

¿Qué es el Kit Digital?

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España que ofrece ayudas económicas a pymes y autónomos para implantar soluciones digitales.

Con este bono puedes financiar servicios como páginas web, tiendas online, gestión digital, ciberseguridad y mucho más.

Requisitos básicos

Para poder solicitar el Kit Digital debes cumplir algunos requisitos:

- Ser autónomo o pequeña empresa (pyme).
- Tener entre 0 y 49 empleados.
- Estar al día con tus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.
- Contar con al menos 6 meses de antigüedad en la actividad.
- No estar en situación de crisis ni tener sanciones que impidan recibir subvenciones.

Pasos para solicitar tu bono

1. Registro en Acelera Pyme

Accede a la web oficial: acelerapyme.gob.es y regístrate.

2. Test de diagnóstico digital

Realiza el test online. Sirve para conocer el nivel de digitalización de tu empresa y es obligatorio para continuar.

3. Solicitud del bono

- a. Entra en la sede electrónica de Red.es (desde Acelera Pyme).
- b. Accede con tu certificado digital o sistema Cl@ve.
- c. Rellena los formularios y presenta la declaración responsable.

4. Revisión y aprobación

- a. Una vez enviada la solicitud, se revisará. Si cumples los requisitos, recibirás tu bono digital.

5. Elegir Agente Digitalizador

Tras la aprobación, deberás seleccionar un Agente Digitalizador acreditado.

En esta fase puedes elegirnos a Apps Implantadores, para implementar la solución que necesites. Te ayudaremos a sacar el máximo partido a tu ayuda y a poner en marcha la solución digital que necesites.

👉 [Más información](#)

Implantación del servicio

El agente desarrolla la solución que hayas elegido: página web, tienda online, gestión de procesos, redes sociales, ciberseguridad, etc.

Justificación y seguimiento

Puede que se solicite documentación (facturas, pruebas de funcionamiento, etc.) para validar la ayuda.

Plazos y cuantías

En 2025, el Segmento III (empresas y autónomos con 0-2 empleados) recibe un bono de 3.000 €.

El plazo actual de la convocatoria para este segmento está abierto hasta el 31 de octubre de 2025.